

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Aragon

Fecha Envio OC. : 04-06-2025 17:06:11

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2753-24-AG25

SEÑOR (ES) : JACQUELINE MAGALY CAMPOS ARAVENA

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición de Duplo para Colegio Básico Aragón con cargo a sep.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Rancagua 80, Angol, Novena Region Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44101501	Fotocopiadoras	1 Unidad	Duplo similar o equivalente a DP-G310, ver anexo adjunto con especificaciones requeridas.		3.727.000,00	0,00	0,00	3.727.000
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)			Neto	\$ 3.727.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 3.727.000	
						19% IVA	\$ 708.130	
						Total	\$ 4.435.130	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Se requiere adquirir un equipo duplo para Colegio Básico Aragón, la entrega se debe realizar en 3 días hábiles, la garantía ofertada es de 12 meses o 300.000 impresiones (cuálquiera de las 2 opciones), factura debe ser enviada a catherine.vallejos@educangol.cl y a facturas@educangol.cl.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3742-1-PC25 / 111-02-05-000-000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>